

CONCURSO: CONTRATACIÓN DE UN (1) EXPERTO EN CURRÍCULO PARA BRINDAR SERVICIO A LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA (FCNET) DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Dirigido a: Profesionales con formación en Ciencias Químicas y experiencia comprobable en docencia, diseño curricular y evaluación de programas de Química a nivel superior.

1. Objetivo

Liderar el proceso de actualización curricular para las Licenciaturas en Docencia de Química, Tecnología Química Industrial y Química de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología (FCNET) de la Universidad de Panamá.

2. Acciones

- 2.1 Revisar y modificar las mallas curriculares de la Licenciatura en Química Educativa (anteriormente Licenciatura en Docencia de Química), de Licenciatura en Química Industrial (anteriormente Licenciatura en Tecnología Química Industrial) y de la actual Licenciatura en Química.
- 2.2 Actualizar todos los elementos de las mallas curriculares (perfil de egreso, competencias generales, entre otros), de acuerdo con el Manual de Procedimientos y Criterios Académicos para la Transformación Curricular de carreras de pregrado y grado de la Universidad de Panamá.
- 2.3 Adecuar la secuenciación de los contenidos de los cursos de las tres carreras de la Escuela de Química, de acuerdo con la estructura curricular y los planes de estudio.
- 2.4 Proponer iniciativas constructivas, consensuadas y participativas que permitan incorporar los temas de género e inclusión.
- 2.5 Recomendar estrategias que permitan el mejoramiento continuo de los planes y programas de estudio de las tres carreras.
- 2.6 Elaborar un documento de actualización curricular para la Licenciatura en Química Educativa, Licenciatura en Química Industrial y de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología de la Universidad de Panamá, con base en los lineamientos de la Comisión de Evaluación, Transformación y Acreditación de las carreras de la Escuela de Química y el Manual de Procedimientos y Criterios Académicos para la Transformación Curricular de carreras de pregrado y grado de la Universidad de Panamá, en los resultados de autoevaluación, del diagnóstico interno y externo, referentes actualizados globales, regionales y locales.
- 2.7 Presentar una planificación detallada de la metodología a seguir para obtener los productos solicitados en esta convocatoria.
- 2.8 Entregar el proyecto en un periodo máximo de 6 meses a partir de la adjudicación.

3. Requisitos mínimos de formación académica

3.1 Formación básica universitaria:

Título de Licenciatura en Ciencias Químicas.

3.2 Formación de posgrado:

Título de maestría en el área de Química.

Maestría y/o Especialización en Currículo.

Preferible, pero no indispensable, Título de Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales o estar cursando estudios doctorales en Ciencias Químicas.

4. Requisitos mínimos de experiencia y aptitudes

4.1 Experiencia Profesional Específica:

Experiencia comprobable mediante referencias bibliográficas correspondientes, cartas o certificaciones de universidades u otras entidades en:

4.1.1 Experiencia docente como profesor a nivel superior (pregrado y/o posgrado). Experiencia comprobable mínima de 5 años.

4.1.2 Experiencia en procesos de diseño curricular y evaluación de programas piloto de asignaturas de Química. Mínimo haber participado en 3 procesos (Química General, Química Analítica, Química Orgánica, Bioquímica, Química Inorgánica y Química Física).

4.1.3 Experiencia como asesor o consultor y/o evaluador de propuestas curriculares a nivel superior en Ciencias Naturales. Experiencia comprobable mínima de 5 años

4.1.4 Experiencia en procesos de acreditación de programas académicos de educación superior. Experiencia comprobable mínima de 5 años.

4.1.5 Dominio del idioma español hablado y escrito.

5. Los interesados deben incluir una propuesta con los siguientes criterios

5.1 Justificación: Explicar las razones por las cuales cumple o es el más apto para realizar esta consultoría. (Una página, Times New Roman, tamaño 12, espacio sencillo, márgenes estándar).

5.2 Metodología: Proporcionar una descripción sobre la forma de cómo se abordará y llevará a cabo la consultoría (Hasta 1500 palabras).

5.3 Cronograma: Definir las actividades a desarrollar en una línea de tiempo en semanas (especificar tiempos de ejecución por actividad y entrega de informes de avances y final).

5.4 Productos esperados: Describir los productos a obtener de la presente consultoría. Sustentar cómo los va a obtener.

5.5 Presupuesto detallado.

5.6 Carta de compromiso y disponibilidad: La misma deberá estar presentada para la confirmación de interés y disponibilidad e incluir el desglose de costos por carrera que respaldan el precio final.

5.7 Hoja de Vida (CV): presentar la información personal y la referente a formación académica incluyendo acreditaciones, certificaciones de proyectos culminados en diseño curricular y/o evaluación de programas, experiencia profesional y/o laboral. Es importante que se defina la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde la ha realizado (proyecto/entidad/organización).

5.8 Referencias: Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos dos (2) cartas de referencias profesionales. En caso de que las referencias no contesten, se solicitará al proponente que provea otros en su defecto. El proponente debe asegurarse de que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencia.

5.9 Documento de identificación del proponente oferente (cédula o pasaporte vigente).

5.10 Evidencia de la Formación Académica: Adjuntar copias de los diplomas y/o de los certificados de la formación académica solicitada en los términos de referencias.

5.11 Certificado de salud física y mental: Esta información es mandataria en caso de que la propuesta resultase adjudicada.

5.12 Declaración jurada: dando fe de la autenticidad de la información suministrada en la convocatoria.

6. Evaluación

Los proponentes serán evaluados en dos fases. La primera fase será una verificación de cumplimiento con la presentación de los documentos requeridos (Cuadro 1). Si la propuesta no contiene todos los documentos requeridos no pasará a la segunda fase. En la segunda fase se realizará una evaluación cuantitativa, donde se asignarán los puntos a los documentos presentados de acuerdo a rúbricas establecidas para la Formación Académica, Experiencia Profesional y la Propuesta (Ver Cuadros 2, 3 y 4). El candidato seleccionado será entrevistado (virtual o presencialmente) por la comisión de evaluación de este concurso antes de la adjudicación.

6.1 Procedimiento para la evaluación de la primera fase:

6.1.1 Evaluación Preliminar: Se utilizará el método de evaluación Cumple/No Cumple para determinar si se presentaron los documentos requeridos para la consultoría. Aquella propuesta que no cumpla con todos los requisitos no será considerada. *De no haber ninguna propuesta que cumpla con todos los requisitos se declarará desierta la convocatoria y se llamará a una nueva.*

Cuadro 1. Rúbrica de evaluación para la primera fase.

Criterio	Cumple	No cumple	Observaciones
Título de Licenciatura en Ciencias Químicas			
Título de maestría en el área de Química			
Maestría y/o Especialización en Currículo.			
Título de Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales o estar cursando estudios doctorales en Ciencias Químicas (Opcional).			
Experiencia docente como profesor a nivel superior. Mínima de 5 años			
Experiencia en procesos de diseño curricular y evaluación de programas piloto de asignaturas de Química.			
Experiencia como asesor o consultor y/o evaluador de propuestas curriculares a nivel superior en Ciencias Naturales. Mínima de 5 años.			
Carta de compromiso y disponibilidad.			
Hoja de vida (CV)			
Dominio del idioma español (hablado y escrito)			

6.2 Evaluación Cuantitativa

6.2.1 Procedimiento para la evaluación de la segunda fase.

La evaluación cuantitativa estará constituida por la Formación Académica (40 %), Experiencia Profesional (40 %) y la propuesta (20 %).

Cuadro 2. Rúbrica para evaluar la Formación Académica (40%).

	Puntos	
Licenciatura en Ciencias Químicas	20	
Maestría en Química	30	
Subtotal: 50		
Especialización en Currículo	20	
Maestría en Currículo	30	
Subtotal: 30		
Total: 80		

El **Nota:**

puntaje mínimo deseado en la formación de currículo es de 20 puntos.

Cuadro 3. Rúbrica para evaluar la Experiencia Profesional (40%).

	Puntaje	Porcentaje Máximo	Porcentaje obtenido
Experiencia como asesor o consultor y/o evaluador de propuestas curriculares a nivel superior en Ciencias Naturales.	1 punto por cada mes de asesoría en los últimos 5 años.	15	

Experiencia en procesos de diseño curricular.	2 puntos por cada proyecto evaluado.	15	
Experiencia evaluando programas (asignaturas de Química).	1 punto por programa evaluado	5	
Experiencia docente como profesor a nivel superior. Mínima de 5 años	1 punto por año	5	

Cuadro 4. Rúbrica para evaluación de la propuesta (20%)

	Puntos	Porcentaje
Justificación	10	
Metodología	20	
Cronograma	20	
Productos esperados	30	
Presupuesto	15	
Dominio del idioma español (hablado y escrito)	5	

Adjudicación:

La Comisión de Evaluación, Transformación y Acreditación de las Carreras de la Escuela de Química realizará la selección de la propuesta que considere sea la mejor en base al cumplimiento de todos los requisitos solicitados para este concurso.

La decisión de la Comisión de Evaluación, Transformación y Acreditación de las Carreras de la Escuela de Química es definitiva y no admite reconsideración y ningún otro tipo de recurso legal.

Nota Importante: El Consultor contratado debe cumplir con las visas y permisos de trabajo necesarios que sean requeridos por las autoridades locales antes de comenzar su asignación. Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.

Fecha de apertura de la convocatoria: 26 de abril de 2024.

Fecha de cierre de la concurso: 26 de mayo de 2024 a las 4:00 pm (Hora exacta de Panamá).

Fecha de Publicación de la propuesta seleccionada: 14 de Junio de 2024.

Los documentos deben ser enviados en formato PDF con la información en el orden indicado en esta convocatoria a la dirección electrónica: comision_curricular_quimica_2023@up.ac.pa